MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.698 /

QUILLON, 11 de junio de 2025.-

VISTOS:

1. Resolución N° 10 de fecha 29.05.2025, de la Asociación Chilena de Municipalidades;
2. Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, art.33;
3. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
5. Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución N°10 de fecha 29 de mayo de 2025, emitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde informa la constitución de 32 comisiones técnicas de dicha asociación, entre ellas, la comisión técnica de Turismo, en la que fue designado el alcalde de la comuna de Quillón, don Felipe Catalán Venegas, junto a la alcaldesa de La Serena.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON

ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTARDOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

cmg.-
DISTRIBUCION:
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. JURIDICA
- D. CONTROL
- SECPLAN
- DIDECO
- TRANSITO
- INFORMATICA
- J.P.L.
- D.O.M.
- SECMU